Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social se encuentra adelantando el proceso de selección competitivo Nº 4146.010.32.1.1224.2026 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN HOGARES DE PASO A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y ASISTENCIA HUMANITARIA MONETARIA PARA CUBRIR CASOS DE HECHOS VICTIMIZANTES OCURRIDOS EN CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005436", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Jurídico | NATHALIA SAENZ ARDILA | Abogada - Contratista |
| Técnico | LUZ DEL CARMEN ARAMBURO NEIVA | Administradora Financiera - Contratista |
| Financiero | PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO | Contador Público - Contratista |

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.

Nombre: JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de Bienestar Social

Enterados

Firma Jurídico
NATHALIA SAENZ ARDILA

Firma Técnico
LUZ DEL CARMEN ARAMBURO NEIVA

Firma Financiero
PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO

Proyectó: Nathalia Saenz Ardila. - Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños - Contratista
Aprobó: Erika Milena Herazo Flórez - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.